

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

9472 *Resolución de 5 de septiembre de 2014, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la designación provisional de vocal titular del Comité Consultivo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se publica la designación provisional como vocal titular del Comité Consultivo de la CNMV de don Javier Lapastora Turpín, en representación de los Auditores de cuentas.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 9 del citado Real Decreto, se podrán presentar reclamaciones dentro de los dos días hábiles siguientes a la presente publicación en el Registro General de la CNMV, calle Edison, número 4, de Madrid, o en el paseo de Gracia, número 19, de Barcelona, o bien a través de la sede electrónica de la CNMV (www.cnmv.es) por medio de los sistemas de firma electrónica previstos en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.